

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 275-2019-CFIQ.-

Bellavista, 30 de diciembre de 2019.

Visto el Expediente N° 01083354 (ingreso N° 3238-2019-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 18 de diciembre de 2019 por el cual la bachiller CARHUANCHO AYUQUE EVA MILAGROS, con Código N° 082772C, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis N° 025-2019-CGT-FIQ de fecha 19 de diciembre de 2019 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller CARHUANCHO AYUQUE EVA MILAGROS, asimismo mediante Acta de Sustentación por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis N° 055 de fecha 01 de setiembre de 2019, el Jurado de Sustentación de Tesis titulada "PROCESO DE SECADO DE LA PAPA AMARILLA (Solanum tuberosum) PARA LA OBTENCIÓN DE PARÁMETROS ÓPTIMOS EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTÍNUO" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller en Ingeniería Química, **CARHUANCHO AYUQUE EVA MILAGROS** por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCÓN
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica